



## **AYUNTAMIENTO DE NUÑOMORAL**

*ANUNCIO de 20 de abril de 2017 sobre modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.* (2017080498)

Aprobada inicialmente, mediante acuerdo del Pleno de fecha 1 de junio de 2016, la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del municipio de Nuñomoral, de conformidad con los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 124 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete a información pública y a una fase de consultas por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Nuñomoral, 20 de abril de 2017. El Alcalde, JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ.

## **SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA, SAU**

*ANUNCIO de 19 de abril de 2017 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Segmento Espacial ocasional en régimen de no exclusiva, para cubrir los eventos de actualidad y retransmisiones de Canal Extremadura". Expte.: NG-010417.* (2017080494)

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU.
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Órgano de Contratación.
- c) Número de Expediente: NG-010417.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de Segmento Espacial ocasional en régimen de no exclusiva, para cubrir los eventos de actualidad y retransmisiones de Canal Extremadura.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Plazo de Ejecución: Un (1) año.